



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75, 75 bis y 75 tercero de la Ley 7/1995 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 5 del Reglamento Orgánico Municipal, en ejecución del acuerdo de Pleno de 17 de julio de 2019 y como complemento a la Resolución de esta Alcaldía de 21 de junio de 2019 vengo en disponer:

Los cargos y personas que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva desde la fecha de su designación, son los siguientes:

- Alcaldesa, Doña M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz.
- Primer Teniente de Alcaldesa, Doña Laura Álvarez Cabrera.
- Segundo Teniente de Alcaldesa, Don José Antonio Díaz Hernández.
- Tercer Teniente de Alcaldesa, Don Francisco Camas Sánchez.
- Concejal Delegado, Don Rubén Pérez Carvajal.
- Concejala Delegada, Doña Ana Hérica Ramos Campos.
- Concejal Delegado, Don Juan Antonio Cabello Torres.
- Concejal Delegado, Don Jesús Alba Guerra.
- Concejal Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Jaime Espinar Villar.
- Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Don Manuel Méndez Asencio.
- Concejal Vice Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez, Don Jesús García Figueroa.
- Concejal Portavoz del Grupo Municipal Adelante Jerez, Don Raúl Ruíz- Berdejo García.
- Concejal Vice Portavoz del Grupo Municipal Adelante Jerez, Don Ángel Cardiel Ferrero.
- Concejala Portavoz del Grupo Mixto, Doña Ángeles González Eslava.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

	Código Cifrado de Verificación: RM1I2970X8V1GF2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	12/08/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/08/2019
Fecha de la resolución:	12 de agosto de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/6456
RM1I2970X8V1GF2			